



# Alerta de Seguridad

Nosotros Tomamos su Seguridad en Serio

## Agentes Patógenos de la Sangre

La Norma acerca de los Agentes Patógenos de la Sangre de OSHA (Norma 29 CFR 1910.1030) según fue enmendado de conformidad con la Ley de Seguridad y Prevención de Lesiones por Pinchazos de Agujas del año 2000, es una regulación que prescribe las medidas de seguridad para proteger a los trabajadores contra los riesgos de salud relacionados con agentes patógenos de la sangre. Contiene disposiciones para planes de control en caso de exposición, controles de ingeniería y prácticas de trabajo, vacunas contra la hepatitis B, comunicación y capacitación sobre peligros y mantenimiento de registros. La norma impone requisitos a los empleadores, acerca de los trabajadores que puedan haber estado expuestos a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos tales como ciertos tejidos y fluidos corporales.



### ¿Qué son los agentes patógenos de la sangre?

Los agentes patógenos de la sangre son microorganismos infecciosos en la sangre humana que pueden causar enfermedades a los seres humanos. Estos agentes patógenos incluyen, entre otros, la hepatitis B (VHB), la hepatitis C (VHC) y el virus de inmunodeficiencia humana (VIH). Los trabajadores pueden estar en riesgo de exposición a patógenos de la sangre (BBP) ejerciendo múltiples ocupaciones, incluyendo los profesionales de la salud como: enfermeras, Ayudantes de Enfermería Certificados (CNA, por sus siglas en inglés), terapeutas, personal de primeros auxilios, técnicos médicos, y (en menor incidencia) los empleados domésticos y el personal de mantenimiento.

La CDC estima que 5,6 millones de trabajadores en la industria de la salud y ocupaciones relacionadas, están en riesgo de exposición ocupacional a los agentes patógenos de la sangre. Toda exposición ocupacional a sangre u otros materiales potencialmente infecciosos (OPIM, por sus siglas en inglés) pone, a los trabajadores, en riesgo de infección a los agentes patógenos de la sangre.

### Recordatorios clave sobre los agentes patógenos de la sangre:

1. Los empleadores deben establecer y chequear anualmente un Plan de Control a Exposiciones.
2. El empleador debería proporcionar la serie de vacunas contra la hepatitis B a todo trabajador con exposición(es) ocupacional(es) durante los 10 días a partir de la contratación o asignación del cargo, sin costo alguno para el trabajador.
3. Todos los trabajadores deben contemplar las precauciones universales para evitar el contacto con la sangre u otros materiales potencialmente infecciosos.
4. Los empleadores deben proporcionar y capacitar a los trabajadores en la selección, uso y eliminación del Equipo de Protección Personal (PPE, por sus siglas en inglés).
5. Los protocolos e instalaciones adecuados para el lavado de manos son fundamentales para prevenir la posible exposición y propagación de agentes patógenos.
6. Seguir los protocolos establecidos para la limpieza y desinfección de superficies de trabajo contaminadas.
7. Instalar, inspeccionar y capacitar a los trabajadores en el uso de estaciones de emergencia para el lavado de los ojos.
8. Los trabajadores deben reportar inmediatamente toda exposición a agentes patógenos de la sangre, y seguir los protocolos posteriores a tal exposición, descritos en el plan de control de exposición.
9. La ropa contaminada debe quitarse inmediatamente y lavarse o desecharse adecuadamente.
10. Las instalaciones que utilizan objetos punzantes (dispositivos con puntas o bordes afilados), deben evaluarse con comentarios por parte de los trabajadores, y se deben documentar todos los posibles controles de ingeniería - por ejemplo: los dispositivos de aguja segura.



Beacon Mutual ofrece una variedad de oportunidades de capacitación para los empleados, supervisores y gerentes. Por favor, consulte nuestro calendario de seminarios para más información. [www.beaconmutual.com](http://www.beaconmutual.com)

Este material se provee como un servicio de The Beacon Mutual Insurance Company únicamente con fines informativos y no pretende, ni debe ser invocada, como una exposición exhaustiva de todos los posibles peligros relacionados con el trabajo a sus empleados o de las leyes y reglamentos federales, estatales o locales que sean aplicables a su negocio. Es su responsabilidad de desarrollar e implementar sus políticas de prevención de pérdidas. Debe dirigir preguntas relativas a situaciones específicas a los asesores apropiados.